



## **INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES** **PERSONAS JURIDICAS**

### **(SERVICIOS DE CONSULTORIA-SELECCIÓN DE FIRMAS)**

COLOMBIA

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES TERRITORIALES

Préstamo N°8320-CO

Título Asignado: Servicios de Consultoría Firmas Consultoras

**Proceso No. 1984-215082**

El *Departamento Nacional de Planeación* ha recibido financiamiento del Banco Mundial para el *Fortalecimiento de Entidades Territoriales*, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden *Establecer la metodología de la operación catastral rural y urbana con enfoque multipropósito e implementarla en los municipios definidos<sup>1</sup>, conforme los estándares y/o especificaciones técnicas de producto<sup>2</sup> definidas por la Autoridad Catastral y Registral en Colombia en el marco del Modelo de Administración de Tierras LADM (ISO 19152: 2012) y generar la información e insumos catastrales necesarios para la toma de decisiones del Gobierno Nacional en el marco del Proyecto de Catastro con enfoque Multipropósito coordinado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP)*

### **ALCANCE DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA:**

En una primera etapa se realizará la elaboración de la metodología para la operación y/o ejecución catastral rural y urbana con enfoque multipropósito, considerando todos y cada uno de los estándares y/o especificaciones técnicas de producto definidas por la autoridad catastral (cartografía básica y componentes físico, jurídico, económico, social y tecnológico del catastro), en el marco del Modelo de Administración de Tierras LADM (ISO 19152: 2012), bajo las premisas de levantamiento por barrido predial masivo de cada municipio definido, coherencia e integración entre la información física y jurídica del catastro y el registro de la propiedad, y valoración de los predios. Del mismo modo, deberán tenerse en cuenta los parámetros conceptuales de catastro multipropósito, establecidos por la autoridad catastral y descripción general de procesos de la misma autoridad.

En una segunda etapa, luego de la elaboración de la metodología por parte del consultor y aprobación por parte del interventor, se implementará el piloto en los municipios

---

<sup>1</sup> Municipios definidos por el grupo de trabajo de regulación del IGAC

<sup>2</sup> Contenidas en el Documento Conceptualización y especificaciones para la Operación del Catastro Multipropósito Versión 2.0 (Anexos A y B)



previamente definidos, con aplicación de los estándares y/o especificaciones técnicas de producto definidas por la autoridad catastral, en el marco del Modelo de Administración de Tierras LADM (ISO 19152: 2012), mediante un levantamiento por barrido predial masivo de cada municipio, con coherencia e integración entre la información física y jurídica del catastro y el registro de la propiedad, y valoración de los predios y la obtención de los insumos catastrales necesarios para la consolidación de esta fase.

**El Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE** invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios.

Es deseable que el consultor presente la siguiente experiencia:

**GENERAL:** Experiencia en operación catastral, cartográfica, de estructuración de sistemas de información geográfico o de administración de tierras. Es deseable que de esta experiencia se detallen las actividades realizadas en contratos ejecutados.

**NOTA:** Para efectos de cumplir con lo anterior los interesados deberán completar el siguiente cuadro:

Nombre de la entidad con la cual suscribió el contrato	Identificación del contrato. Número y/o nombre	Objeto	Descripción de las actividades desarrolladas	Valor del Contrato	Fecha de inicio y fecha de finalización del contrato

### **ESPECÍFICA**

Es deseable que el interesado presente experiencia en asesorías a autoridades catastrales nacionales y/o extranjeras y/o catastros descentralizados para el caso Colombia. Es deseable que de esta experiencia se detallen las actividades realizadas en contratos ejecutados.

**NOTA:** Para efectos de cumplir con lo anterior los interesados deberán completar el siguiente cuadro:

Nombre de la entidad con la cual suscribió el contrato	Identificación del contrato. Número y/o nombre	Objeto	Descripción de las actividades desarrolladas	Valor del Contrato	Fecha de inicio y fecha de finalización del contrato

### INFORMACION FINANCIERA:

Es deseable que el interesado remita los Estados Financieros aprobados al 31 de diciembre de 2015.

Los consultores interesados podrán ser ubicados por el contratante en cualquiera de las listas cortas que se conformen para la ejecución de la consultoría en los grupos que se enuncian a continuación.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PREDIOS RURALES APROXIMADOS	PREDIOS URBANOS APROXIMADOS	GRUPO
CUNDINAMARCA	TOPIAPI	2.752	339	1
SANTANDER	LEBRIJA	5.540	5.297	
ANTIOQUIA	SAN CARLOS	5.873	3.911	
GUAJIRA	DIBULLA	1.502	6.922	
QUINDIO	ARMENIA	2.801	126.259	2
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	5.335	96.418	
CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	12.189	10.659	
META	PUERTO GAITAN	3.141	6.182	3
PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	823	2.015	
MAGDALENA	SANTA MARTA	9.166 <sup>3</sup>	147.860	

<sup>3</sup> Para Santa Marta corresponde al 30 % de los predios rurales, aproximadamente



Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, párrafos 1.9 y 1.11 a 1.13 de las Normas del Banco Mundial titulado: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, *de Enero de 2011*.

Para efectos de la decisión de manifestar interés, y de un eventual contrato, el consultor interesado deberá tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las normas señaladas en el párrafo anterior, las cuales podrán ser consultadas en la página Web:

<http://www.bancomundial.org/es/country/colombia>

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (APCA) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones.

Los Consultores serán seleccionados mediante el método de *Selección Basada en Calidad y Costo SBCC descrito en las Normas de Consultoría*.

Los documentos presentados deberán estar en idioma español. En caso de que los documentos se presenten en otro idioma, deberán estar acompañados de la respectiva traducción oficial o simple.

La presentación de Expresiones de Interés no configura ningún derecho para los interesados, ni ninguna obligación para adelantar procesos de contratación para FONADE o el DNP o el Banco Mundial.

En los procesos de selección de firmas consultoras financiados por el Banco Mundial, no se exigen garantías o pólizas de mantenimiento o seriedad de propuestas, ni de cumplimiento de contratos.

Las Expresiones de Interés deberán ser **PRESENTADAS EN MEDIO FÍSICO Y ESTAR DEBIDAMENTE FOLIADAS** a más tardar el día **22 DE JUNIO DE 2016 a las 4:00 pm** en **FONADE – Sala de Recepción de Ofertas**. Los consultores interesados pueden obtener más información en la siguiente dirección, en horario de atención de oficinas:

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO  
Subgerencia de Contratación – Área de Planeación Contractual  
Calle 26 No. 13-19 Piso 21  
Tel. (571) 594-0407 Ext. 12124  
Fax. (571) 594-9925  
[lgonzale@fonade.gov.co](mailto:lgonzale@fonade.gov.co)  
Bogotá – Colombia